

15 de febrero de 2023
Tegucigalpa M.D.C.

Participante del Proceso LED-PEEE-058-3CV-CI

Presente

ASUNTO: **Notificación de Resultados.** Servicios de Consultoría Individual Proceso No. LED-PEEE-058-3CV-CI-“Consultor individual para elaboración y adaptación de material didáctico de eficiencia energética para nivel educativo prebásico”. Programa de Educación en Eficiencia Energética, Carta Convenio entre el Gobierno de la República de China (Taiwán) y el Gobierno de la República de Honduras.

Estimado (a) Participante:

En relación con el proceso citado en el asunto, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a través de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP-BID-JICA/ENEE), le agradece su participación en el mismo y a la vez le notifica que el proceso ha sido declarado **FRACASADO** por el Comité de Evaluación de Hojas de Vidas.

El proceso ha sido declarado FRACASADO debido a que se identificó que ninguno de los participantes que expresaron su interés en el proceso, cumplen con las calificaciones mínimas pertinentes y de conformidad con las mejores prácticas de normativas internacionales, que establece, que para la selección de consultores individuales se debe considerar sus calificaciones para realizar el trabajo y además se requiere seleccionarlos sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo, por lo tanto se procede a declarar fracasado el proceso.

Para salvaguardar la integridad y transparencia del proceso, agradecemos su acuse de recibo.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

por: 
Ing. Erick Tejada Carbajal
Gerente General ENEE (AI)



UCP-BID-JICA/ENEE
Archivo



Empresa Nacional de Energía Eléctrica,
CCG, Cuerpo Bajo C, 7mo. piso
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.